UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 627 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS VIALES Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.-

Fram, 01 de Junio del 2018.-

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de **Contratación Directa N° 12/2018 con ID Nº 348 186** para las **Servicios de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para Equipos Viales y Vehículos de la Municipalidad de Fram y ;**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen N° 10/2018** para los **Servicios de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para Equipos Viales y Vehículos de la Municipalidad de Fram, Adjudicar a la Neumáticos Fram de Jorge Zadovsky Moroskin para los siguientes Lotes:**

Lote Nº	Monto Mínimo	Monto Máximo
01	1.200.000 (Un millón doscientos mil)	2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil)
02	7.314.400 (Siete millones trescientos catorce mil cuatrocientos)	14.628.800 (Catorce millones seiscientos veintiocho mil ochocientos)
04	3.200.000 (Tres millones doscientos mil)	6.400.000 (Seis millones cuatrocientos mil)
05	1.140.000 (Un millón ciento cuarenta mil)	2.280.000 (Dos millones doscientos ochenta mil)
07	3.000.000 (Tres millones)	6.000.000 (Seis millones)
08	2.000.000 (Dos millones)	4.000.000 (Cuatro millones)
09	4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil)	9.600.000 (Nueve millones seiscientos mil)
10	4.470.000 (Cuatro millones cuatrocientos setenta mil)	8.940.000 (Ocho millones novecientos cuarenta mil)

Adjudicar a la Empresa Soszko Agro-Negocios para los siguientes Lotes:

Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
03	23.602.268 (Veintitrés millones seiscientos dos mil doscientos sesenta y ocho)	47.204.535 (Cuarenta y siete millones doscientos cuatro mil quinientos treinta y cinco)
06	17.537.600 (Diecisiete millones quinientos treinta y siete mil seiscientos)	35.075.200 (Treinta y cinco millones setenta y cinco mil doscientos)

ya que las ofertas se encuentran dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.-

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR : a la Neumáticos Fram de Jorge Zadovsky Moroskin para los siguientes Lotes:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Lote Nº	Monto Mínimo	Monto Máximo
01	1.200.000 (Un millón doscientos mil)	2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil)
02	7.314.400 (Siete millones trescientos catorce mil cuatrocientos)	14.628.800 (Catorce millones seiscientos veintiocho mil ochocientos)
04	3.200.000 (Tres millones doscientos mil)	6.400.000 (Seis millones cuatrocientos mil)
05	1.140.000 (Un millón ciento cuarenta mil)	2.280.000 (Dos millones doscientos ochenta mil)
07	3.000.000 (Tres millones)	6.000.000 (Seis millones)
08	2.000.000 (Dos millones)	4.000.000 (Cuatro millones)
09	4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil)	9.600.000 (Nueve millones seiscientos mil)
10	4.470.000 (Cuatro millones cuatrocientos setenta mil)	8.940.000 (Ocho millones novecientos cuarenta mil)

Art.2º) ADJUDICAR a la Empresa Soszko Agro-Negocios para los siguientes Lotes:

Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
03	23.602.268 (Veintitrés millones seiscientos dos mil doscientos sesenta y ocho)	47.204.535 (Cuarenta y siete millones doscientos cuatro mil quinientos treinta y cinco)
06	17.537.600 (Diecisiete millones quinientos treinta y siete mil seiscientos)	35.075.200 (Treinta y cinco millones setenta y cinco mil doscientos)

conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 12/2018.-

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Alvaro Scappini
Intendente Municipal